

RESOLUCIÓN

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CSE/1700/1100881838/19/PA

CONTRATO: Servicio de Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural en el Área VII – Murcia Este.

Vista la Resolución del Director Gerente del Área de Salud VII, de fecha 23 de julio de 2019, por la que se autoriza la iniciación del expediente para la contratación del Servicio de Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural en el Área VII – Murcia Este.

Visto el artículo 36.1 a) de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución del Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de enero de 2015 (BORM nº14, de 19 de enero), por la que se delega en los titulares de las Direcciones de Gestión, de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros, cuando los titulares de dichas Gerencias actúen como órganos de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril de 2014, por la que se designan vocales – titulares y suplentes –, en sustitución del representante de la Intervención General, que han de formar parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de las facultades que me atribuye la citada Resolución de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar, como componentes de la Mesa de Contratación que ha de asistir al órgano de contratación, con carácter específico, en el expediente arriba indicado, a los siguientes miembros:



PRESIDENTE TITULAR: Don José Ródenas López, Director de Gestión y Servicios Generales del Área VII.

PRESIDENTE SUPLENTE: Don Manuel Clemente Ramos Albal, Jefe de Sección de Suministros, Compras e Inventario.

VOCALES:

- Don Amancio Marín Sánchez, Director Médico del Área VII.

SUPLENTE: Doña Irene Marín Marín, Subdirectora Médica Asistencial del Área VII.

- En representación del SERVICIO JURÍDICO:

- Don Domingo Delgado Peralta, Asesor Jurídico del Área VII.

SUPLENTE: Don Félix López Jordán, Asesor Jurídico del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

- En representación de la INTERVENCIÓN DELEGADA:

- Don Antonio Saura Sánchez – Parra, en representación de la Intervención Delegada.

SUPLENTE: Don José Mompean Martínez, doña Manuela Conesa Lucas y doña María Jesús Crevillén Palazón.

SECRETARIA TITULAR: Doña Ascensión Alcaraz Manzanera, Jefe de Grupo de Contratación y Gestión Económica del Área VII

SUPLENTE: Doña María Lozano Herrero, Técnico Superior de Contratación del Área VII.

Segundo.- La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación administrativa, como establece el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente, al margen)

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÁREA VII

(Resolución de 8 de enero de 2015, publicada en BORM nº 14, de 19 de enero de 2015)

José Ródenas López

